

REFLEXIONES Y DUDAS CON RELACIÓN AL TIEMPO EDUCATIVO Y A LA JORNADA ESCOLAR DEL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS

Notas para una ponencia sobre la jornada escolar

Julio Rogero Anaya

(VII Jornadas de Educación de Getafe) (4 de mayo de 2010)

0. PRESENTACIÓN

Considero que la realización de esta jornada dedicada a reflexionar en el seno de la comunidad educativa en torno a la jornada escolar es una oportunidad para que ésta se plantee las cuestiones de fondo que se perciben, ya que se ha de responder a un análisis más profundo y global de los efectos que el tipo de la jornada escolar (continua o discontinua) puede generar y del marco en el que quizás pueda desarrollarse.

El tema de la jornada escolar o del tiempo escolar pide que se parta de unas condiciones de tratamiento que hagan posible un debate sereno, alejado de los intereses corporativos y cercano a los intereses de los alumnos en la perspectiva de ciudadanos que se incorporan a la vida social y cultural de una sociedad concreta como la nuestra.

Requiere que el tratamiento de este tema centre su mirada en los niños y jóvenes de nuestra sociedad y analice seriamente qué es lo mejor para ellos en función de la consecución de los objetivos de la educación básica (aprender por sí mismo a...)

Ello requiere una gran dosis de generosidad y compromiso ético por parte de todos (padres, profesores, instituciones...) sencillamente porque entiendo que el tratamiento de este tema surge del cuestionamiento de los tiempos escolares en el seno de la crisis de la educación hoy y del propósito de su mejora para que nuestros alumnos desarrollen plenamente su personalidad y todas sus capacidades.

Es central despojarse de los intereses privados de los profesores y de los padres. La institución debe velar para que las propuestas que se hagan vayan en la dirección de fortalecer el derecho a la educación que debe ser cada vez más eficaz en la consecución de los objetivos de la formación básica en todos y cada uno de los alumnos.

El resultado del tratamiento de este tema debe ir en la dirección de

- eliminar el fracaso escolar, (que ni un solo alumno fracase)
- lograr que la escuela pública y su modelo salga fortalecida porque es la garantía de la compensación de las desigualdades.
- conseguir la máxima implicación en los proyectos de centro de la sociedad a través del tejido social e institucional ciudadano (ciudad educadora)
- dar solidez al Proyecto Educativo de Centro en una perspectiva de mayor conexión con la sociedad en que vive, con lo macro y con lo micro.
- debe servir para unir a la comunidad educativa porque tiene un objetivo claro.

1. LA PROBLEMÁTICA DE LA JORNADA ESCOLAR EN EL MARCO DE LAS ACTUALES TRANSFORMACIONES SOCIALES

Vivimos tiempos difíciles dominados por el *hecho principal* del mundo actual: la coexistencia entre una estremecedora lógica de la exclusión y una brutal y cotidiana insensibilidad ante esta destrucción de vidas humanas. “¿Cómo “darnos tiempo” a nosotros mismo para saber vivir, y dar a los demás los tiempos solidarios que su dignidad humana nos pide?” (Assmann, 2002,182)

Entre las muchas transformaciones en la sociedad actual se ha de resaltar el paso de la sociedad industrial a la sociedad de la información y el conocimiento.

Los tiempos escolares se enmarcan en una sociedad en la que los cambios profundos que está teniendo afectan y abarcan todos los tiempos vitales de la ciudadanía.

Una sociedad en profunda transformación en la que se está dando una auténtica revolución que afecta, entre otras muchas cosas, a la concepción del espacio y del tiempo.

Es una percepción que todos tenemos en nuestro vivir cotidiano. Vivimos en el tiempo y queremos agarrarlo para que no se nos escape cuando es él el que nos tiene agarrados.

La distribución del tiempo se halla relacionada de forma indisoluble con:

- El reparto de roles entre hombres y mujeres, que perjudica a todos, pero mucho más a las mujeres.
- Las transformaciones en el mundo del trabajo, los diferentes tipos de jornada laboral.
- La vida ciudadana, en cuanto los horarios de otros servicios marcan el propio horario
- “La política del miedo cotidiano” (Bauman, 2003, 102) hace muy difícil que se comparta la vida pública. Es la producción del miedo al “otro” como generador de búsqueda de todas las seguridades que nos blinden contra ellos hasta su aniquilación total.

El tiempo hoy se estructura en función de los intereses productivos, supeditando los tiempos vitales y relacionales a las demandas de los intereses (poderes) económicos. Teniendo esto en cuenta no debemos olvidar que los verdaderos intereses educativos y sociales son los que deben fundamentar las opciones que se tomen.

Vivimos en una sociedad conmovida en sus entrañas por las transformaciones de los últimos años. En cuanto al tiempo se ha roto el tiempo cronológico y lineal que dominaba la sociedad rural e industrial durante toda la modernidad. Vivimos una auténtica revolución en la concepción clásica del espacio y del tiempo. El espacio se ha compactado de tal modo que la abarcabilidad del espacio se hace planetario y cósmico y la simultaneidad y la sincronía del tiempo presente lo invaden todo (conocemos todos los acontecimientos en el mismo tiempo). El “aquí y el ahora” generan una nueva forma de ser.

Hoy vivimos multiplicidad de tiempos y el tiempo tiene muchos nombres: tiempo cronológico (cronos), tiempo vivo (kairós), tiempo real, tiempo absoluto, tiempo relativo, tiempo natural, tiempo histórico, tiempo cíclico, tiempo mítico, tiempo cósmico, tiempo cosmológico, tiempo astronómico, tiempo estático, tiempo dinámico, tiempo biológico, tiempo fractal, tiempo corto, tiempo largo, visión positiva del tiempo (tiempo positivo), visión negativa del tiempo (tiempo negativo)...

¿A qué tipo de tiempo se refiere el tiempo escolar en estos tiempos complejos? Muchas veces es un tiempo atrapado por el reloj y el calendario. Es necesario convertirlo en tiempo pedagógico, en tiempo vivencial de experiencias de aprendizaje, de conocimiento y de vida.

Desde esta perspectiva es una cierta incongruencia pedir más tiempo de una escuela estructurada para enseñar la ignorancia (la conciencia ingenua de la educación bancaria, definida por Freire) en la escuela del entretenimiento, basada en la competitividad y la selección de los mejores (Michéa, 2002 y Hirt, 2003). Tiene sentido pedir más tiempo de una escuela mejor, que desarrolla la conciencia crítica, nos humaniza y desarrolla todas las capacidades de todos los que están en ella.

2. EL TIEMPO DE LA ESCUELA

“La dimensión temporal del proceso de aprendizaje no se refiere sólo al tiempo cronológico (horarios) sino a un pluralidad de tiempos que están en juego, de modo conjunto, en la educación: horario escolar, tiempo de la información instructiva, tiempo de la apropiación personalizada del conocimiento, tiempo de lectura y estudio, tiempo de autoexpresión constructiva, tiempo de error como parte de la conjetura y de la búsqueda, tiempo de la innovación curricular creativa, tiempo de gestos e interacciones, tiempo del juguete y del juego, tiempo para desarrollar la autoestima, tiempo de decir sí a la vida, tiempo de crear esperanzas” (Assmann 2002, 203)

La jornada escolar no se puede plantear sin entrar a fondo en otras cuestiones. El problema de fondo no está ni en el calendario escolar ni en la jornada escolar. El problema está en la concepción que se tenga de la educación, del currículo, de la organización escolar, en la ausencia de políticas creativas y audaces para poner en marcha una educación preventiva y compensadora de las desigualdades sociales, en la ausencia de voluntad política de practicar la justicia escolar, en la organización horaria de la jornada laboral del profesor, en la organización uniforme de los períodos lectivos del alumnado...

Habría que preguntarse en función de qué proyecto se ha de organizar el tiempo escolar. Para tratar el tema de la jornada escolar en su justo lugar, dentro ya del propio sistema educativo, nos parece que el marco de su tratamiento se sitúa en:

- La necesidad de que la Escuela Pública debe salir reforzada como el espacio educativo que da respuesta a las necesidades de todos los alumnos/as y como la oportunidad de hacer más democrática su estructura por ser de todos y

para todos, como demuestra este espacio y tiempo de reflexión. El modelo de Escuela Pública que defendemos, aunque sea necesario repensarlo y reformularlo hoy de nuevo, ha de ser un referente ineludible.

- La definición de un Modelo Educativo Autonómico, consensuado por toda la comunidad educativa después de un debate social, que contemple las peculiaridades de la región, en el marco de las leyes, y en él la reformulación de los espacios y tiempos educativos.
- La consideración necesaria de que es en el Proyecto Educativo de Ciudad donde se han de coordinar los proyectos educativos de centro y donde se han de concretar las posibilidades prácticas del horario de los centros de la zona, de las actividades complementarias (extraescolares) y de las actividades culturales, teniendo en cuenta los recursos disponibles y los necesarios para cubrir las necesidades generadas en una reformulación de la ciudad como el ámbito donde los ciudadanos viven, conocen y se educan.
- El Proyecto Educativo del Centro en el que se ha de contemplar la coherencia pedagógica y educativa del horario lectivo, del complementario y del horario de apertura del centro en coordinación con el Proyecto educativo de ciudad y de Comunidad Autónoma. Proyecto Educativo de Centro que tiene en cuenta la jornada laboral del profesor (sin alargarla pero quizás sí flexibilizándola) y de todos los que participan en el proceso educativo, que contempla lo que el niño necesita para su desarrollo pleno donde el currículo obligatorio y optativo tiene cabida en su jornada escolar que no tiene por qué coincidir con la jornada laboral de todo el profesorado y que contempla también el horario de apertura del centro que debe ir más allá de la jornada del profesor y de la jornada del alumno como parte de la función del centro educativo en la comunidad local.

Parece oportuno, que en algún momentos se replantee el horario de los alumnos de toda la enseñanza no universitaria para una mejor adecuación de éste a las necesidades del alumnado y de los aprendizajes básicos y fundamentales para cada edad.

Sabemos muy bien que la jornada matinal es una reivindicación laboral del profesorado pero nos preocupa que su satisfacción se realice en detrimento de otros bienes que consideramos superiores. El bien que hay que preservar a toda costa es el desarrollo pleno de las capacidades de los alumnos y alumnas como sujetos que avanzan en su autonomía, de todos sin ningún tipo de exclusión. Y no está nada claro, para algunos expertos más bien al contrario, que ese tipo de jornada favorezca el desarrollo pleno de las capacidades del alumnado.

Actualmente, en las propuestas más generalizadas, cuando se propone la jornada continuada de los alumnos, se perciben algunos riesgos que es necesario tener en cuenta:

- Se hacen propuestas de defensa de la jornada continuada para los alumnos sin entrar en más consideraciones. Una de las consecuencias es que eso supondría la generalización de un incremento significativo del tiempo fuera

del contexto escolar, que es el contexto de lo público. Frente a esto lo que queda es un tiempo de gestión privada, el refugio solitario de la familia que puede, en muchos casos, incluir una mayor exposición a la televisión o a la calle con un deficiente contexto normativo, etc. Este es también el tiempo privado pagado por muchas familias que pueden hacerlo para hacer productivo su capital económico, como capital cultural, en sus hijos con actividades que les diferenciarán en el mercado frente a los que no pueden pagarlo. No escondamos que la escuela es algo más que aprendizaje del currículo académico: es también la convivencia, la exposición a unas normas colectivas más allá de la familia, el aprendizaje horizontal, y mucho más.

- Se da la propuesta de una separación de las jornadas del profesorado, del alumnado y del centro, facilitando actividades por la tarde con un carácter más lúdico y menos académico. Si no se dice que las actividades de la tarde tendrán carácter obligatorio, al menos con un seguimiento, y quién las desarrollará, si no se dice que han de estar incluidas en el proyecto educativo del centro y coordinadas con la oferta cultural de la ciudad... podríamos decir que ya tenemos las jornadas diferenciadas tal como están. ¿Qué es en realidad lo que se nos está proponiendo? Lo mismo que en los Institutos: una jornada única por la mañana tanto para el profesorado como para el alumnado. Y la jornada curricular de carácter obligatorio seguiría siendo como es hoy, coincidente la del alumnado con la del profesorado.
- Algunas propuestas de jornada continuada se hacen basadas en los intereses de unos frente a otros (de los profesores frente a los padres o de los padres frente a los profesores), normalmente en el seno de la escuela de titularidad pública y en detrimento de ésta y a favor de la escuela privada que no cuestiona su oferta de horario ampliado al servicio del cliente y de otros intereses. Así, en algunos casos, las cosas se plantean como una batalla a ganar desde los intereses corporativos.

Actualmente percibimos que el debate sobre la jornada escolar continuada o partida está viciado de raíz porque tiene como referentes principales los intereses corporativos de los profesores o los intereses de los padres. Las administraciones educativas se están lavando las manos mientras la comunidad educativa de la escuela de titularidad pública se está destruyendo porque se plantea como una batalla a ganar por uno de los bandos con intereses en liza. “Las razones objetivas que dan unos y otros sólo son objetivas porque son las que cada uno da para conseguir los objetivos (léase “intereses”) que pretenden conseguir” (Domínguez, 2000, 7). Sin embargo este debate tiene que tener como referentes una perspectiva global del centro que necesitan los alumnos para conseguir de los fines de la educación básica (aprender por sí mismos a ser y vivir con dignidad, aprender por sí mismos a convivir, aprender por sí mismos las competencias profesionales básicas, aprender por sí mismos a conocer, aprender por sí mismos a conservar el medio ambiente (Delors: 1.999) y el refuerzo de la escuela pública como el espacio propicio para hacer eficaz ese trabajo pedagógico en el máximo desarrollo de todas las capacidades de todos y cada uno de los alumnos sin ningún tipo de exclusión. Desde esta perspectiva los centros de titularidad pública deberían aspirar a convertirse en comunidades democráticas e integradoras de convivencia y aprendizaje, en las que todos los alumnos puedan sentirse a gusto, acogidos y valorados como iguales entre iguales, con la utilización del tiempo necesario para su desarrollo como

sujetos. Eso es muy difícil hacerlo con la actual estructuración de tiempos y espacios en los centros educativos

- **El tiempo escolar de los alumnos. El tiempo de aprendizaje**

“El tiempo pedagógico es el dedicado a producir vivencias del placer de estar aprendiendo... El tiempo de la escuela sólo se transforma en tiempo pedagógico cuando su transcurso crea un espacio y un ambiente organizativo propicio a las experiencias de aprendizaje... El objetivo del tiempo pedagógico no es sólo una enseñanza bien estructurada, sino la configuración de esa parte instructiva de la Pedagogía en función de la construcción personalizada y de la celebración del conocimiento como descubrimiento placentero” (Assmann, 2002, 223)

Se debe comenzar hablando de la jornada escolar del alumnado porque le situamos en el centro de nuestra mirada. Parece ser que no hay ninguna evidencia clara sobre rendimiento, fatiga física y mental, atención, ritmos biológicos... en el aula y lo que existe parece más bien contraria a la concentración horaria¹. Los datos sobre rendimiento escolar muestran, aunque no demuestran, que la jornada continuada se extiende ante todo en las regiones de menor nivel educativo (evidentemente entran en juego muchos más factores), aunque este tipo de jornada se reivindica cada vez en más sitios. Además se constata que las actividades extraescolares que no están conectadas con el proyecto educativo del centro entran pronto en decadencia, entre otras razones porque las familias con más capacidad adquisitiva acuden a la oferta externa y las de menor a la oferta interna o a ninguna. No hay un seguimiento mínimo del alumnado que más necesitaría una atención especial de refuerzo ligado quizás a este tipo de actividades. La vida de los centros no ha mejorado, más bien ha empeorado (dificultades en la atención a los padres, en la coordinación docente y en la convivencia). La vida familiar ha ganado en calidad sólo para algunos ya que por los horarios laborales de muchos padres los problemas han aumentado.

Deberíamos detenernos en lo que los alumnos deben hacer en su jornada escolar, que puede ser, lógicamente, diferente a la del profesorado, para conseguir los objetivos de la educación básica y el máximo desarrollo de todas sus capacidades.

Se trata de convertir el tiempo de la escuela (el tiempo cronológico) en tiempo pedagógico y el espacio escolar en lugar y tiempo de civilidad, convivencia, vida, conocimiento y aprendizaje. De poco sirve más escuela de mala calidad donde el espacio escolar se convierte en espacio que expulsa a muchos en vez de incluir a todos, que “devora” a otros en lugar de darles vida enseñándoles a vivir, en espacios que considera extraños a los diferentes en lugar de ser espacios inclusivos de enriquecimiento mutuo en y con la diferencia, que invisibiliza a los más en vez de hacer visibles a todos y cada uno porque les convierte en sujetos en proceso. Sin

¹ El estudio más serio sobre la jornada continuada se ha realizado por un equipo de investigación dirigido por Mariano Fernández Enguita. Me parece muy interesante el capítulo dedicado al análisis de “Los efectos de la concentración horaria” (p. 62-93) porque en él se desmontan muchos de los argumentos que el profesorado partidario de este modelo de jornada aportan para justificar la implantación de la misma. En parte seguimos este análisis.

embargo nos podemos atrever a pedir más y mejor escuela con las características de un modelo de Escuela Pública a la que muchos aspiramos.

El tiempo del alumno podría y debería estar estructurado de otra manera, a partir de su situación evolutiva (no puede ser la misma la jornada escolar en Infantil, que en Primaria, ni la de Primaria debe ser la misma que la de secundaria), de una revisión profunda de la organización de las áreas del currículum y de la actual organización de los horarios escolares. (Ver El elogio de la educación lenta)

Lo importante es convertir el tiempo cronológico de la escuela en tiempo de vida, en tiempo de apasionamiento por el conocimiento, por aprender, por saber vivir.

“... la conciencia pedagógica debe consistir en una apuesta placentera, que acredita que vale la pena resucitar todos los tiempos muertos y disfrutarlos como tiempos vivos del conocimiento, ya que los procesos vitales y los procesos cognitivos forman una unidad. Por eso, el tiempo de la escuela no puede reducirse a un recuento de las horas de permanencia en el edificio escolar”. (Assmann: 2002, 224)

- **El tiempo de trabajo de los profesores**

Uno de los colectivos a los que interesa la concentración horaria es al profesorado por la lógica reivindicación de la mejora de sus condiciones laborales. Otra cuestión es que esos intereses se pongan en el primer plano sus intereses y se valga de su posición profesional para convencer a los padres de las virtudes de la jornada continuada y cada vez más reducida. En muchas comunidades autónomas se ha dejado y se está dejando la configuración de la jornada escolar a la decisión colectiva en la que es juez y parte. Creo que esto está haciendo mucho daño a la profesionalidad docente y a la educación pública en este país.

Los profesores permanecen treinta horas semanales en el centro. Su jornada se divide en dos partes claramente diferenciadas, una de docencia directa con el alumnado y actividades y tareas para mejorar la docencia directa. Las inercias tradicionales, la mala organización y gestión del tiempo disponible hace que muchas de esas horas no aprovechen al alumnado ni a los profesores. Por ello se hace necesario promover un debate a fondo sobre la manera de racionalizar la jornada laboral del profesorado para que sea lo más útil posible para la calidad de la educación básica del alumnado. Sería necesario cuestionar la organización horaria de las sesiones lectivas y no lectivas de la jornada laboral del profesor ¿Es razonable que todos los períodos lectivos tengan, en la ESO y ya en Primaria, la misma duración? ¿qué pasa con los tiempos muertos?. La actual organización rígida e inflexible hace que no haya tiempos adecuados en los que el profesorado pueda trabajar en equipo para mejorar los procesos educativos. Somos concientes de que una organización diferente del horario implica resolver otros problemas relacionados con el proyecto educativo del centro, con el tipo de currículum, con las áreas de conocimiento, con las metodologías de aprendizaje, con las formas de trabajo del alumnado.

La jornada laboral del profesor puede ser continuada de mañana, continuada de tarde, continuada mixta (tres días por la mañana y dos días por la tarde o viceversa), partida... El marco legal debería dejar abiertas estas u otras modalidades posibles. Es en el marco del proyecto educativo del centro, en función de las necesidades del alumnado, en el que

se debe organizar y negociar qué jornada del profesor es la más razonable. No debemos olvidar que el profesor es un servidor público y que su compromiso ético con la educación pública, que es la que no permite que ni un solo alumno fracase, va más allá de la “racanería” que supone el escatimar minutos (tiempo cronológico) a su dedicación profesional. Y con esto no estoy proponiendo que se alargue la actual jornada laboral del profesorado, solamente pido que se cumpla transformando toda su jornada escolar en tiempo pedagógico para él y para el alumnado.

- **El tiempo del centro**

El tiempo de apertura del centro es otro muy diferente de la jornada escolar del alumnos y de la jornada del profesor. El centro puede y debe estar abierto todo lo que la comunidad local necesite durante el día y a lo largo de todo el año. Es un tiempo que estará en primer lugar en función del proyecto educativo del centro y a la vez coordinado con del proyecto educativo y cultural del barrio, ciudad o zona en la que esté ubicado. Y podrá ser utilizado por la ciudadanía en función de las necesidades de los proyectos que tenga esa zona o ciudad en la perspectiva educativa y cultural.

- **Los intereses de los padres y madres.**

Para determinados sectores de padres la jornada partida se ajusta mal a los horarios de las familias

Entre los padres están los que defienden más y mejor escuela para todos teniendo en su perspectiva las necesidades de todos (igualdad), de los alumnos más necesitados (solidaridad) y de los que pueden ir más allá (equidad), desarrollando todos sus capacidades al máximo. También están los que no tienen problemas en que sea mínima la jornada escolar porque ya se encargan ellos de que sus hijos adquieran el capital cultural necesario para situarse lo mejor posible en la escala social. Ahí están las clases medias funcionales² (profesionales, técnicos, funcionarios, oficinistas...) que tienen claro que sus hijos han de complementar el programa de estudios básicos con un conjunto de saberes y capacidades complementarias que cumplan esta función. Es lo mejor que pueden dejar a sus hijos y lo hacen facilitando esas actividades complementarias dentro o fuera de los centros (públicos y concertados), fuera de la jornada lectiva.

Además están los temas relacionados con hacer compatible la vida familiar y laboral de muchas familias. Está la situación de familias monoparentales que necesitan determinados apoyos.

3. JORNADA ESCOLAR

Entonces ¿qué jornada escolar proponemos?

Me gustaría poner sobre la mesa algunas ideas sobre condiciones mínimas que debería cumplir una propuesta para garantizar la preservación del fin primero y para mejorar la “calidad” educativa del sistema, entendiendo que será de mejor calidad

² Utilizamos al hablar de los padres el análisis de la investigación dirigida por M. Fdez. Enguita al hablar de “¿A quién interesa la jornada matinal?” (p. 110)

cuanto más y mejores personas formemos, en cuanto que se configure la escuela como un factor de igualdad y de humanización y no de lo contrario:

1. Las actividades complementarias de tarde (llamadas extraescolares) deben estar incluidas dentro de la escolarización obligatoria y contempladas en el proyecto educativo del centro. Sería necesario revisar el currículo para incorporar otras áreas experienciales y de conocimiento en la perspectiva de un currículo básico para todos y otro opcional.
2. Se debe establecer una normativa de obligado cumplimiento para todos los centros públicos y privados que favorezca y desarrolle la igualdad de oportunidades, la justicia social y escolar, favorezca la compensación de desigualdades de los más débiles y actúe en favor de una escuela pública de máxima calidad.
3. Toda propuesta que deje en manos “privadas” la oferta de actividades no mejora por sí misma la respuesta educativa del sistema. No olvidemos que hoy ya hay actividades organizadas por numerosas entidades, tanto públicas como privadas.
4. Sería saludable y deseable para el sistema educativo en su conjunto, estudiar otras posibilidades de organización del horario del profesorado que pueden ser parcialmente satisfactorias sin menoscabo de los fines educativos.

Por todo ello consideramos necesario, dada la importancia del tema y la trascendencia que tiene para el futuro de la Escuela Pública en Getafe, hacer las siguientes propuestas y consideraciones:

1. Que las decisiones sobre modificación del horario escolar tienen que tener en cuenta que el alumnado debe ser el centro de la mirada y en especial los más desfavorecidos social y culturalmente, y que cualquier decisión en este sentido debe ser ampliamente consensuada y debatida entre todos los sectores sociales implicados en el proceso. Considero que todos los implicados deben llevar a cabo un debate mesurado y no tomar decisiones precipitadas que puedan poner en peligro la existencia de la propia Escuela de titularidad Pública.
2. Que, puesto que entendemos la enseñanza pública como un derecho que es de todos y para todos los ciudadanos y ciudadanas, que se haga una planificación que tenga en cuenta los intereses generales por encima de otros intereses particulares o colectivos incluidos los de un determinado centro educativo.
3. Ya que la decisión de ciertos colectivos o centros de adherirse a la jornada continuada no debe ser unilateral sino que debe responder a la lógica del interés general que promueve la Escuela Pública, deberán ser los organismos educativos pertinentes los que tomen una decisión, tras estudiar todas las implicaciones pedagógicas y sociales. La opción que finalmente se considere más provechosa debería afectar a todos los centros sostenidos con fondos públicos (pública y concertada). Incluso las medidas de excepcionalidad y flexibilidad deben responder al carácter público educativo y estar sometidas por tanto a una planificación educativa coherente.

4. Justificar los cambios de jornada con referencias a la autonomía de los centros nos parece sumamente peligroso. La autonomía de los centros debe tener sus límites en la labor social y educativa que cumplen los centros públicos, que trasciende a los intereses particulares de las personas que en un momento determinado hacen uso de ese bien social que es la educación. Por la misma razón podrían ponerse en cuestión en cada centro numerosos aspectos educativos que deben organizarse de manera coordinada (no necesariamente centralizada) para no provocar desigualdades y agravios comparativos.
5. Que reconociendo que el profesorado tiene derecho a reivindicar el horario que considere adecuado para desarrollar su labor docente, no debemos olvidar que su trabajo es un servicio a la sociedad. De ahí que la ciudadanía también tiene algo que decir sobre su horario introduciendo en él elementos de flexibilidad horaria, remuneración adecuada y desarrollo satisfactorio de su profesionalidad asumiendo las responsabilidades que la sociedad le demande. No seremos, pues, nosotros los que nos opongamos a que el profesorado reivindique aquellas mejoras profesionales que considere oportunas, siempre que éstas no lesionen los intereses de los alumnos y el futuro de la Escuela Pública. Consideramos que es posible y necesario conciliar los intereses de todos los sectores sociales implicados en su mejora y perfeccionamiento.
6. Que se revise el horario de todos los escolares: Infantil, Primaria y Secundaria introduciendo criterios de racionalidad y flexibilidad. En todo caso consideramos que la jornada del alumnado debe organizarse buscando su aprovechamiento óptimo y su formación integral como ciudadanos y ciudadanas autónomos, libres, igualitarios, críticos y fraternos, y ha de estar ligada al desarrollo de todas sus capacidades y a la lucha contra el fracaso escolar, programando determinados espacios y tiempos a la atención personalizada a aquellos alumnos y alumnas que requieran una dedicación especial.
7. La educación es un proceso permanente de construcción de la persona en relación consigo misma y con los demás, independiente de los procesos productivos a los que se liga habitualmente en nuestro sistema. En esta lógica entendemos que los centros públicos deben permanecer abiertos a todos los ciudadanos durante el mayor tiempo posible haciendo viable el aprendizaje permanente de personas de cualquier edad sirviendo a la comunidad local donde está ubicado.
8. No podemos caer en un discurso maniqueo sobre las ventajas e inconvenientes de la jornada partida o la continuada. Son tantos los factores que inciden en el proceso educativo que resulta sumamente arriesgado dar una respuesta categórica. Por ello proponemos que se lleve a cabo una investigación rigurosa sobre las implicaciones pedagógicas del horario escolar, que tenga en cuenta los ritmos de aprendizaje, la distribución del tiempo escolar y la necesaria atención que debe prestar la Escuela a todos los alumnos poniendo más atención en los colectivos socialmente más desfavorecidos. Factores tales como la edad del alumnado, la distribución del trabajo escolar o los recursos materiales y la disponibilidad de profesionales y personas con los que cuenten los centros o las propias familias pueden ser determinantes.

9. La posible implantación de la jornada continua para el profesorado (de 9 a 3, o de 3 a 9, o de...) debe implicar la programación de actividades educativas en el periodo vespertino estrechamente vinculadas a los proyectos curriculares y educativos de los centros. Se ha de garantizar que estas actividades educativas sean públicas para no dejar nuevas puertas abiertas a la privatización y al mercadeo en y de los centros. En la actualidad existe una separación tajante entre las actividades educativas regladas y el resto de actividades lúdicas y formativas que los alumnos realizan fuera del horario escolar. Es necesario entender la educación desde el concepto global que proporciona la Ciudad Educadora y la Ciudad y los Niños, un proyecto coherente que dote de sentido las actividades de tiempo libre de nuestros niños y jóvenes para que no se vean abocados de forma irremediable al submundo del vacío, que integre a nuestros mayores para que se sientan útiles e incluidos socialmente. Un proyecto como éste requiere la dedicación de importantes recursos económicos y humanos que la sociedad de la abundancia, como lo es la nuestra, está en condiciones de proporcionar siempre que tenga a la educación entre sus prioridades. Habrá que exigir que nuestro país se aproxime lo más posible en dedicación de PIB a lo que dedican muchos países de nuestro entorno. No olvidemos que estamos entre los tres que menos dedican en Europa.
10. La adopción de la jornada continuada en los términos que se está llevando a cabo en la actualidad en muchas comunidades autónomas y en muchas ciudades, provoca un fuerte perjuicio a los hijos de familias con escasos recursos económicos y/o bajo nivel cultural, para los que la educación reglada supone un efecto compensador, abocándoles a los ambientes de marginación con resultados bastante perniciosos en la mayoría de los casos. En el caso de familias con recursos económicos, pueden verse tentadas a llevar a sus hijos a la escuela privada donde pueden existir horarios más largos, servicios más amplios y mecanismos de recuperación después de las horas de clase, incluso durante los meses de verano.
11. Es necesario plantear este debate en el marco de un modelo de escuela pública para la Comunidad de Madrid en la que estamos y también para Getafe. Los desencuentros que se están produciendo en estos momentos en el seno de la Comunidad Educativa ponen de manifiesto la urgencia de elaborar un Modelo Educativo Regional y acercarnos a un modelo educativo en nuestra ciudad, consensuado por todos los sectores sociales implicados. En él la jornada escolar es un tema que debe relacionarse con otros aspectos educativos fundamentales como el desarrollo de un currículum diferente, la atención a la diversidad y la igualdad, la financiación, la formación del profesorado, los servicios de apoyo, las dotaciones de recursos materiales y de profesionales y apoyos adecuados, ...

Muchos tenemos la sensación de que este asunto no se está tratando con la necesaria reflexión y con cierta precipitación. Sin embargo tenemos la convicción de que el camino hacia el modelo de Escuela Pública al que tendemos, debe ser trazado por medio del diálogo entre todos los miembros de la comunidad educativa como ciudadanos. Desde los MRP a los que pertenezco y desde otras organizaciones de profesores, de padres y de alumnos muchos queremos seguir aportando nuestro grano de arena para que se siga adelante con un debate mesurado y no tomar decisiones precipitadas que puedan poner en peligro la existencia de una Escuela Pública de la máxima calidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Assman, H. (2002): Placer y ternura en la educación. Hacia una sociedad aprendiente. Ed. Narcea. Madrid
- Bauman, Z (2003): La modernidad líquida. Ed. fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- Castells, M. (1996-97-98): La era de la información. Economía, sociedad y poder. Tomo I, La sociedad red. T.II, El poder de la identidad. T.III, El fin del milenio. Edit Alianza. Madrid.
- Doménech, J. (2009): Elogio de la educación lenta. Ed. Graó. Barcelona
- Domínguez, J. (coord.) (2001): Tiempos y espacios escolares. Sugerencias de la Federación de MRP de Madrid para el debate de la futura ley de calidad. Ciclostilado.
- Fernández Enguita, M. (2000): La hora de la escuela. Análisis y valoración de los procesos, los efectos y las opciones de la implantación de la jornada continua. Multicopiado.
- Hirt Nico (2002): Los tres ejes de la mercantilización escolar. Ed. Cuadernos del CAUM
- Michea Jean-Claude (2002): “La escuela del capitalismo total. Democratización de la enseñanza, saberes desechables y hombres superfluos” en Le Monde Dip. Enero, pgs. 10 y 11
- Michea Jean-Claude (2002): La escuela de la ignorancia y sus condiciones modernas. Ed. Acuarela Libros. Madrid
- Sennett, R. (2000): La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo del nuevo capitalismo. Ed. Anagrama. Barcelona.
- Tiempos escolares, tiempos vitales. XIX Encuentro Estatal de Movimientos de Renovación Pedagógica. Edita la Confederación de MRP. Calella-Barcelona 2001